



Campus León | División de Ciencias
Sociales y Humanidades



LAPP-DL
LABORATORIO DE ANÁLISIS DE
POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL
DESARROLLO LOCAL



Secretaría de
Desarrollo Social
y Humano



Comisión
de Vivienda del
Estado de Guanajuato

Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa

Vigilancia Voluntaria para la Protección Ambiental en Áreas Naturales Protegidas y Zonas Metropolitanas

Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato

Ejercicio Fiscal 2016

Instancia Evaluadora:

Universidad de Guanajuato
Campus León

División de Ciencias Sociales y Humanidades
Laboratorio de Análisis de Políticas Públicas para el Desarrollo Local

Contenido.

RESUMEN EJECUTIVO	3
NOMBRE DEL PROGRAMA:	3
INTRODUCCIÓN AL RESUMEN EJECUTIVO	3
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA	3
METAS Y OBJETIVOS ESTATALES Y NACIONALES A LOS QUE SE VINCULA	3
OBJETIVO DEL PROGRAMA.....	4
BIENES Y SERVICIOS QUE OFRECE	4
IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA	4
COBERTURA Y MECANISMOS DE FOCALIZACIÓN.....	4
PRESUPUESTO APROBADO	4
PRINCIPALES METAS DE FIN, PROPÓSITO Y COMPONENTES.....	5
VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	5
CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN.....	7
RECOMENDACIONES GENERALES.....	9



Resumen Ejecutivo

Nombre del Programa:

“Vigilancia Voluntaria para la Protección Ambiental en Áreas Naturales Protegidas y Zonas Metropolitanas”

Introducción al Resumen Ejecutivo

La Evaluación de Diagnóstico y Diseño del **Programa “Vigilancia Voluntaria para la Protección Ambiental en Áreas Naturales Protegidas y Zonas Metropolitanas”** (cuya síntesis se presenta en este documento) fue realizada por la Universidad de Guanajuato, Campus León, División de Ciencias Sociales y Humanidades. De acuerdo con los Términos de Referencia TdR (Diseñados y proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Gobierno del estado de Guanajuato), el objetivo general de la evaluación consiste en analizar “la estructura general del programa y, proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados”.

Descripción General del Programa

Dependencia y/o entidad coordinadora: Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado.

Año de Inicio de Operación: 2016

Problema o necesidad que pretende atender: La población de las Áreas Naturales Protegidas y Zonas Metropolitanas practica actividades que afectan de manera negativa en los ecosistemas y los recursos naturales del Estado de Guanajuato.

Metas y Objetivos Estatales y Nacionales a los que se vincula

El propósito del programa está vinculado con el programa sectorial en el objetivo 5.1, así como en la propuesta de atención que se encuentra en la página 118 del documento, así mismo se vincula con las metas M5.3.1, M5.3.2 y M5.3.3.

Se vincula con el objetivo 4.4 y 4.4.1 del Plan Nacional de Desarrollo disponible en la página 134 del documento, así como las estrategias 4.4.2, 4.4.3 y 4.4.4 establecidas en el mismo.

Objetivo del Programa

La población de las Áreas Naturales Protegidas y Zonas metropolitanas practica actividades que afectan en menor medida los ecosistemas y los recursos naturales del Estado de Guanajuato.

Bienes y servicios que ofrece

Recorridos de vigilancia realizados dentro de las Áreas Naturales Protegidas y Zonas metropolitanas para la protección de las mismas, así mismo, el programa ofrece jornadas de recolección de residuos sólidos realizados para el correcto sustento de dichas áreas.

Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida

La población potencial y la población objetivo son inconsistentes en los documentos además no hay una cuantificación ni características de la población potencial y objetivo por lo que no cumple con los requerimientos de la metodología.

Cobertura y mecanismos de focalización

El programa se enfoca en las 23 Áreas Naturales Protegidas de las cuales 22 son de carácter estatal y solo una de carácter federal.

Las Áreas Naturales Protegidas son: Pinal del Zamorano, Peña Alta, Sierra de Lobos, Presa de Silva, Cerro del Palenque, Cuenca Alta del Río Temascalco, Cerros de Culiacán y La Gavia, Sierra de Pénjamo, Siete Luminarias y en las zonas de atención prioritarias: Nápoles, San Nicolás del Palote, San Isidro Labrador, Los Castillos, Paso del Río de los Castillos, Cañón de La India, La India, Castillos 1, San Ignacio de Hidalgo, El Mezquitillo, El Llano, Barrio de Guadalupe del Mezquitillo, Cabecera, Monte Grande, El Capulín.

Presupuesto Aprobado

1, 853, 394.00 (Un millón, ochocientos cincuenta y tres mil, trecientos noventa y cuatro 00/100)



Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

Fin: Coadyuvar en la disminución de la vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático.

Propósito: La población de las ANP's y Zonas metropolitanas (polígonos de pobreza) practica actividades que afectan en menor medida los ecosistemas y los recursos naturales del Estado de Guanajuato.

Componente 1: Recorridos de vigilancia realizados.

Componente 2: Jornadas de recolección de residuos sólidos realizados.

Valoración del diseño del programa

1. Justificación de la creación y del diseño del programa

El diagnóstico del problema público aborda la necesidad como: "La población de las ANP's y Zonas metropolitanas practica actividades que afectan de manera negativa en los ecosistemas y los recursos naturales del Estado Guanajuato" sin embargo en el árbol de objetivos el problema está de la siguiente manera: "La población de las ANP's y Zonas metropolitanas (polígonos de pobreza) practica actividades que afectan de manera negativa en los ecosistemas y los recursos naturales del Estado Guanajuato" Al final no queda claro la población objetivo la redacción de este no queda claro y no concuerda con el proceso del programa.

2. Contribución a las metas y estrategias nacionales

El propósito del programa está vinculado en el programa sectorial con el objetivo 5.1 y en la propuesta de atención que se encuentra en la página 118 del documento así mismo se vincula con las metas M5.3.1, M5.3.2 y M5.3.3.

3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección

Población potencial: Habitantes del Estado de Guanajuato, principalmente de las zonas rurales ubicadas en las ANP's, zonas aledañas y Zonas metropolitanas, quienes practican actividades que afectan de manera negativa en el ambiente y la salud de la población."

“Identificación de la población objetivo: Habitantes de las ANP’s, zonas aledañas, Zonas metropolitanas; preferentemente en zonas de atención prioritaria” Genera confusión si la población a atender son los vigilantes o los pobladores de las ANP’s además de que se sugiere ser más específicos en cuanto a sus características.

4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Los criterios de elegibilidad de los vigilantes ambientales se encuentran definidos en las ROP y son de consulta pública y existe en formato de registro o base de datos de los beneficiarios del programa, en donde se especifica el nombre, el grado de estudios y la escuela de procedencia, sin embargo no hay una base de datos en donde esté la información completa de los beneficiarios, la cual se recolecta en el formato de solicitud de inscripción del programa.

5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

El programa cuenta con una matriz de resultados más resulta inconsistente el propósito es poco claro se sugiere cambiar el inicio de este a “contribuir a la conservación de los ecosistemas mediante la participación directa...” además las actividades y los componentes no tienen una secuencia lógica que logre a mitigar el propósito y fin de la MIR. Desde el diagnóstico del problema hay incongruencia entre la población objetivo y potencial durante los diferentes documentos, al existir esta incongruencia y mala definición de la población que se atenderá no es posible continuar con el proceso de diseño del programa de manera correcta. La matriz contiene los niveles necesarios y no repite indicadores además de que cuenta con las metas y cifras que la avalan.

6. Presupuesto y rendición de cuentas

No existe la información suficiente para valorar el apartado ya que no se desglosa el presupuesto el monto financiero entregable a los implicados, De igual forma no se encontró la información en ningún medio de difusión ni contacto de ninguna de las fuentes mencionadas para dar a conocer el programa al público en general. PAOT y EDUFACIN.

Entre el manual de procedimiento y descripción de las actividades hay incongruencia en el desglose de las acciones que se van a realizar, por lo que no están estandarizadas o entendibles las actividades que llevará a cabo el programa.

Conclusiones de la Evaluación

Para la Evaluación de Diagnóstico

Se presenta una falta de argumentación en términos de antecedentes, evolución y estado actual del problema, así como de las experiencias de intervención. El diagnóstico del problema público aborda la necesidad como: “La población de las ANP’s y Zonas metropolitanas practica actividades que afectan de manera negativa en los ecosistemas y los recursos naturales del Estado de Guanajuato” sin embargo en el árbol de objetivos el problema está de la siguiente manera: “La población de las ANP’s y Zonas metropolitanas (polígonos de pobreza) practican actividades que afectan de manera negativa en los ecosistemas y los recursos naturales del Estado Guanajuato” Al final no queda claro la población objetivo.

Los objetivos de la intervención abonan a metas y estrategias nacionales y estatales. El propósito del programa está vinculado en el programa sectorial con el objetivo 5.1 y en la propuesta de atención que se encuentra en la página 118 del documento así mismo se vincula con las metas M5.3.1, M5.3.2 y M5.3.3. Se vincula con el objetivo 4.4 y 4.4.1 del Plan Nacional de Desarrollo disponible en la página 134 del documento, así como las estrategias 4.4.2, 4.4.3 y 4.4.4 establecidas en el mismo.

Las metas esta plasmadas, sin embargo son ambiguas puesto que no se entiende con claridad lo que se pretende lograr, aún que se da a entender ligeramente a medida que se da lectura al texto. Se recomienda implementar una cuantificación de las metas para así poder librarse de la ambigüedad mostrada.

Dentro del diagnóstico del problema y el árbol de objetivos si se establecen las causas y los efectos más no se define la relación del proyecto central con las causas del primer nivel. Por otra parte, el árbol de problemas, así como el árbol de objetivos, son demasiado abrumantes para su entendimiento, se recomendaría detectar causas y efectos principales que se vinculen con el problema principal para poder tener diagramas comprensibles para el lector.

La población objetivo en las reglas de operación va orientada a la definición de quienes serán los jóvenes que podrán participar en el programa como voluntarios ambientales, por lo que no tiene una relación con la definición del problema.

Para la Evaluación de Diseño

Como recomendación principal, se sugiere contar con un diagnóstico que contenga información actualizada para aportar elementos que puedan focalizar e identificar nuevas Áreas Naturales Protegidas y Zonas Metropolitanas que requieran de intervención inmediata por parte del programa.

La población objetivo características Generales: Hombres, mujeres, niños y personas de la tercera edad que habitan en el Estado.

Si existen formatos definidos unos por parte de la PAOT y otro más que queda a cargo de EDUCAFIN, los formatos son para el registro de los jóvenes que participarán como vigilantes ambientales así mismo para los jóvenes que están interesados en participar y ser beneficiarios de una beca.

No hay una base de datos que contenga la información recolectada en los formatos de inscripción, o al menos no está disponible en los documentos entregados para la realización de esta evaluación

El programa recoge la información socioeconómica de los jóvenes que participan como voluntarios ambientales a través del formato de inscripción, el formato de inscripción consta de 4 apartados: contactos para recados, datos generales del padre, madre o tutor, datos escolares y datos socioeconómicos y en los datos socioeconómicos se hacen preguntas sobre el material de la vivienda en que habita.

El programa si cuenta con una MIR, sin embargo en la lógica vertical, no es claro en qué forma las actividades de la MIR contribuyen para que se logren los supuestos.

Hay ambigüedad en la redacción de los componentes y de acuerdo a la metodología del marco lógico, las actividades y los componentes no contribuyen al propósito y fin de la MIR.

Los supuestos y las actividades pueden ser medibles con mayor frecuencia que las dos anteriores, en las fichas técnicas de los indicadores todos tienen un periodo de medición anual que es el tiempo que se tiene planeado para operatividad del programa, por lo que no se puede conocer el desempeño del programa en cualquier momento de la ejecución de este.

No se encontraron los resultados principales del programa ni en el portal PAOT ni EDUCAFIN o cualquiera de las instituciones asociadas a este proyecto no se lograr obtener algún acceso no hay información que sustente el programa para el público en general.

El programa se vincula con Programa de Becas y Estímulos para la Promoción de la Participación Social en el Estado de Guanajuato

Impulsar la educación de la población con aptitudes sobresalientes, talentos deportivos, culturales, o con desempeño destacado en algún ámbito, mediante el otorgamiento de estímulos, que contribuyan y reconozcan sus logros favoreciendo el desarrollo de su potencial.

En el caso de la Matriz de Marco Lógico, se sugiere implementar paso por paso la metodología de Marco Lógico ya que permite tener una secuencia lógica y es la única manera de construir la Matriz y sus indicadores que realmente midan las acciones implementadas para la solución del problema. Como se ha mencionado, es evidente que el ejercicio no se llevó a cabo de esta forma, porque los documentos difieren unos de otros, y se percibe que no tienen en general relación ni secuencia entre ellos. En particular, los indicadores no son claros y presenta problemas de construcción relevantes, por lo que la lógica vertical como horizontal que requiere la metodología de Marco Lógico no se cumple.

Recomendaciones Generales

- 1.- Incluir información consistente con el problema a atender que padecen la población potencial y objetivo. Así mismo, sobre la evolución del problema, esto se puede mostrar por ejemplo con datos cuantitativos en gráficas que muestren con claridad el tema.
- 2.- Reconsiderar la metodología empleada para determinar la población objetivo y redactarlo de manera más clara.
- 3.- Redactar de manera más clara el problema y la necesidad.
- 4.- Realizar un instrumento de recolección y sistematización de información que permita discernir y evaluar las características de los que soliciten los beneficios del programa.

- 5.- Elaborar un diagnóstico actualizado con más precisión para focalizar e identificar la mayor incidencia en las regiones o municipios, y lograr diseñar una estrategia más dirigida, así como implementar la metodología desde su inicio del marco lógico para revisar y rediseñar el programa.
- 6.- Actualizar los árboles de problemas y objetivos para obtener los puntos más relevantes e importantes de causas y efectos que se vinculan con el problema principal y así disminuir la magnitud de los actuales.
- 7.- Implementar una cuantificación de las metas de los indicadores para evitar la ambigüedad existente en los documentos actuales.
- 8.- Planear los componentes de manera que se presenten como bienes y servicios.
- 9.- Reconstruir el Marco Lógico del programa paso a paso. Revisar la metodología de construcción de indicadores para que realmente midan el objetivo en cada nivel.

